



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVI

Viernes, 17 de febrero de 1989

Núm. 40

SUMARIO

SECCION TERCERA

Excm. Diputación de Zaragoza

Concurrencia de ofertas para contratar obras en el cementerio de La Cartuja	569
---	-----

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de Las Fuentes

Subasta de bienes inmuebles	569
-----------------------------------	-----

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Varias solicitudes de licencias urbanísticas	570
--	-----

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Exponiendo al público listas alfabéticas de los restos que van a ser trasladados a la fosa común del cementerio de Torrero	570
Sometiendo a información pública diversos expedientes	571

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia	571-572
-------------------------------------	---------

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia	572-573
Juzgados de Distrito	574-575
Juzgados de lo Social	575

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de Regantes de Fayón

Exponiendo al público ordenanzas y reglamentos	576
--	-----

Comunidad de Regantes núm. IV de los Riegos de Bardenas

Convocando a Junta general extraordinaria	576
---	-----

Sindicato de Riegos de Arándiga

Convocando a Junta general ordinaria	576
--	-----

SECCION TERCERA

Excm. Diputación de Zaragoza

UNIDAD DE CONTRATACION

Núm. 9.215

La Excm. Diputación de Zaragoza anuncia la concurrencia de ofertas para contratar las obras de los proyectos siguientes, a realizar en el cementerio de La Cartuja:

—Restauración de la capilla, cuyo presupuesto de contrata asciende a 5.879.764 pesetas, IVA incluido.

—Construcción de cien nichos, cuyo presupuesto de contrata es de 6.101.899 pesetas, IVA incluido.

Documentación. — Los pliegos de bases que han de regir estas concurrencias se encuentran en la Unidad de Contratación de esta Diputación, donde podrán ser examinados por los interesados en días hábiles y en horas de oficina.

Se puede concurrir separadamente para cada obra.

Presentación de ofertas. — Las ofertas se presentarán en la referida Unidad de Contratación, en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las 13.00 horas del último día de plazo. En caso de que éste terminara en sábado, se entenderá como último día para presentación de pliegos el lunes siguiente.

En dicha oferta se entenderá incluido el importe del IVA.

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo.

Zaragoza, 8 de febrero de 1989. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de Las Fuentes

Subasta de bienes inmuebles

Núm. 8.727

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento General de Recaudación, se dispone la venta de los bienes inmuebles correspondientes a la deudora María-Pilar Caudevilla Ramo.

La subasta se celebrará el día 10 de marzo próximo, a las 10.00 horas, en los locales de esta Delegación de Hacienda.

Bienes embargados a enajenar:

La vivienda o piso sexto, número 1, tipo A, escalera derecha, séptima planta de pisos, sito en esta ciudad (plaza Diego de Velázquez, número 3), con una superficie de 68,24 metros cuadrados. Valorado en 8.530.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 3.822.392 pesetas.

La vivienda o piso sexto, número 2, tipo A, escalera derecha, séptima planta de pisos, sito en esta ciudad (plaza Diego de Velázquez, 3), con una superficie de 68,24 metros cuadrados. Valorado en 8.530.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 3.822.392 pesetas.

Almacenes en la planta baja de la casa número 9 del paseo de Cuéllar, con acceso por la calle María Moliner, con una superficie de 320 metros cuadrados aproximadamente. Valorado en 32.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 27.547.689 pesetas.

En cumplimiento del citado precepto se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza de, al menos, el 20 % del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

2.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la deuda y costas del procedimiento.

3.º Las cargas y gravámenes que afectan a los bienes y que han de quedar subsistentes son los siguientes:

Piso sexto número 1. — Hipoteca a favor de Nacional Financiera Entidad de Financiación, S. A. (NAFISA), 3.791.280 pesetas.

Embargo Magistratura de Trabajo número 3, de esta ciudad, 290.762 pesetas.

Embargo Magistratura de Trabajo número 5, de esta ciudad, 625.566 pesetas.

Total, 4.707.608 pesetas.

Piso sexto, número 2. — Hipoteca a favor de Nacional Financiera Entidad de Financiación, S. A. (NAFISA), 3.791.280 pesetas.

Embargo Magistratura de Trabajo número 3, de esta ciudad, 290.762 pesetas.

Embargo Magistratura de Trabajo número 5, de esta ciudad, 625.566 pesetas.

Total, 4.707.608 pesetas.

Almacenes. — Hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España, 2.211.943 pesetas.

Embargo Magistratura de Trabajo número 2, de esta ciudad, 1.570.635 pesetas.

Embargo Magistratura de Trabajo número 5, de esta ciudad, 669.733 pesetas.

Total, 4.452.311 pesetas.

4.º Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

5.º El rematante entregará en el acto de adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

6.º En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación se podrán adjudicar directamente los bienes por un importe igual o superior al que fuesen valorados en dicha licitación (disposición adicional trigésima, Ley 21 de 1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

7.º Los deudores con domicilio desconocido, los deudores declarados en rebeldía, así como los acreedores hipotecarios o pignoraticios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio.

8.º La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Zaragoza a 10 de febrero de 1989. — La jefa del Servicio de Recaudación, María-Luz Marcos Salinero.

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 6.432

Ha solicitado Felviross, S. L., licencia de instalación y funcionamiento de taller de confección en calle Ramón Salanova, 8.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de enero de 1989. — El alcalde.

Núm. 8.455

Ha solicitado don Manuel Montañés Gálvez licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de salón recreativo en calle Miguel Servet, número 14.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su

domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se consideran notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos. Zaragoza, 3 de febrero de 1989. — El alcalde.

Núm. 8.454

Ha solicitado don Gregorio Abadía Perise licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de restaurante en calle Mártires, núm. 7.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se consideran notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos. Zaragoza, 3 de febrero de 1989. — El alcalde.

Núm. 8.456

Ha solicitado don Manuel Blasco Cubero licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Doctor Iranzo, núm. 15.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se consideran notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos. Zaragoza, 3 de febrero de 1989. — El alcalde.

Núm. 8.457

Ha solicitado don Francisco Iñiguez Almuñi licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Arzobispo Doménech, número 5.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se consideran notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos. Zaragoza, 3 de febrero de 1989. — El alcalde.

Núm. 8.458

Ha solicitado don Domingo Artal Martínez licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Flores, número 2.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se consideran notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos. Zaragoza, 3 de febrero de 1989. — El alcalde.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 6.715

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 20 de enero de 1989, ha dictado la siguiente resolución:

Unico. — Que se anuncie en el Boletín Oficial de la Provincia y en la prensa local que durante quince días, a contar de la fecha de su publicación, estarán expuestas en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y del cementerio municipal de Torrero las listas alfabéticas de los restos que van a ser

trasladados a la fosa común por haber caducado el arriendo de los nichos que ocupan y que se señalan, correspondientes a los trimestres tercero y cuarto de 1987 y primero y segundo de 1988.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 20 de enero de 1989. — El secretario.

Núm. 6.959

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de enero de 1989, acordó someter a información pública el proyecto de avance de ordenación conjunta de las áreas de intervención U-36-5 y U-36-6 y paseo del Canal, presentado por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente número 3.113.368-88 durante el plazo de treinta días, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 20 de enero de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 6.960

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de enero de 1989, acordó aprobar con carácter inicial la modificación puntual de las normas urbanísticas del vigente Plan general, consistente en la adición al artículo 3.1.13 de las mismas, cuya rúbrica es "altura de cornisa y altura máxima" del punto 5.º

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente número 3.082.775-88 durante el plazo de un mes, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 20 de enero de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 6.962

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de enero de 1989, acordó dejar sin efecto el acuerdo plenario de fecha 17 de noviembre de 1988 y aprobar con carácter inicial el proyecto reformado de la modificación puntual del Plan general municipal para el cambio de destino de dotaciones en vía Hispanidad (área de referencia 28).

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente número 3.129.520-88 durante el plazo de un mes, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 20 de enero de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

SECCION SEXTA

AGUILÓN

Núm. 7.519

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente núm. 1 de modificación de créditos del presupuesto ordinario de 1988, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos:

1. Remuneraciones del personal, 52.788.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.310.152.
6. Inversiones reales, 270.601.
9. Variación de pasivos financieros, 450.000.

Total aumentos, 2.083.541 pesetas.

B) Deducciones:

Del superávit del presupuesto de 1988, 252.802.

7. Transferencias de capital, 1.830.739.

Total deducciones, 2.083.541 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7 de 1985, de Bases de Régimen Local, y 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, a los efectos oportunos.

Aguilón, 3 de febrero de 1989. — El alcalde.

ALBORGE

Núm. 7.513

Con fecha 27 de enero de 1989, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1989, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 9.002.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Alborge, 1 de febrero de 1989. — El alcalde, Ricardo Artigas Galindo.

BARBOLES

Núm. 8.169

Aprobado por la Corporación, en sesión del día 30 de enero de 1989, el padrón municipal de habitantes al 1 de enero de 1989, se halla expuesto al público por espacio de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación, a efectos de reclamaciones.

Barboles, 3 de febrero de 1989. — El alcalde.

Por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 30 de enero de 1989, se aprobó la plantilla de personal de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1988, y se ratifica en la misma para el ejercicio de 1989. Queda establecida como sigue:

Funcionarios de carrera:

Una plaza de secretario-interventor de habilitación nacional, categoría 3.ª

Personal contratado:

Una plaza de duración determinada (servicio Secretaría), en agrupación con el Ayuntamiento de Pleitas.

Personal laboral fijo:

Una plaza de operario de servicios múltiples (contratado).

Lo que se hace público a los efectos legales.

Barboles, 3 de febrero de 1989. — El alcalde.

Por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 30 de enero de 1989, se aprobó la modificación de todas las tasas municipales, acordándose por unanimidad un aumento del 5 % sobre las cuotas de 1988, con efectos de 1 de enero de 1989.

Lo que se hace público por los plazos reglamentarios, a efectos de reclamaciones. Si no se produjeran, el acuerdo pasará a definitivo por disposición inicial.

Barboles, 3 de febrero de 1989. — El alcalde.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 7.331

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 24 de enero de 1989, con el quórum de la mayoría absoluta legal, aprobó inicialmente el presupuesto general único para 1989, nivelado en gastos e ingresos, por un importe total de 1.702.054.340 pesetas, aprobándose también las bases de ejecución del mismo, la plantilla de personal y retribuciones.

Lo que se hace público, a los efectos que previene el artículo 150.1 y 151 de la Ley 39 de 1988, de 18 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, quedando el expediente y toda la documentación expuestos al público en el Departamento de Intervención municipal por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias. Se puntualiza que se simultanea el período de exposición al público del presupuesto general y de las operaciones de crédito que se prevén para financiar la aportación municipal al capítulo 6 de inversiones, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones y sugerencias, advirtiendo que el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si al término del período de información pública no se hubieran realizado reclamaciones, y, en otro caso, se requerirá acuerdo expreso del Pleno para resolver las que se presenten y la aprobación definitiva, debiendo seguirse los demás trámites que establece la normativa citada.

Ejea de los Caballeros, 31 de enero de 1989. — El alcalde, Fernando Acín Fumanal.

EL FRASNO

Núm. 7.899

Por acuerdo del Ayuntamiento, tomado en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 31 de enero de 1989, y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan expuestos al público por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, y en el caso de no haber ninguna, el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a las 12.00 horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta que se indica a continuación:

Aprovechamiento de maderas en el monte de utilidad pública "El Maguillo y sus Faldas", número 66 del Catálogo, perteneciente al Ayuntamiento de El Frasno.

Número de pies a apaar, 12.193.

Especie, pino pinaster.

Cubicación, 5.120,9595 metros cúbicos.

Precio por metro cúbico, 2.200 pesetas.

Tasación, 11.266.110 pesetas.

Precio índice: 14.082.637 pesetas.

Modalidad, riesgo y ventura.

Localización, en las partidas de "La Coladilla", 2.553 pies; "La Terraza", 880 pies; "La Sierra", 2.712 pies, y "El Maguillo", 6.048 pies.

Plazo para realizarlo, veinticuatro meses, a partir de la adjudicación definitiva.

El Frasno, 3 de febrero de 1989. — El alcalde, Mariano Vicén Melús.

FIGUERUELAS

Núm. 8.164

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 1989, el proyecto de construcción de un parque municipal en esta localidad, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 65.321.875 pesetas, incluido IVA, queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por los interesados y podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Figueruelas, 7 de febrero de 1989. — El alcalde.

LA JOYOSA

Núm. 9.176

Ha sido aprobado de manera inicial por este Ayuntamiento en Pleno, y por unanimidad del total de miembros de la Corporación, el expediente de modificación de las normas subsidiarias municipales de La Joyosa, afectando a la clasificación del suelo de varias parcelas ubicadas en el polígono 4, sector costera-carretera, para permitir la implantación y posterior desarrollo por los correspondientes planes parciales y proyectos de urbanización de un polígono industrial y una zona de uso comercial y de servicio en carretera, a situar en el antedicho sector.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, durante el cual podrá ser examinado y se podrán formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

La Joyosa, 10 de febrero de 1989. — El alcalde, Angel Lasheras Villanueva.

LA ZAIDA

Núm. 7.894

Aprobada por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de enero de 1989, la rectificación del padrón municipal de habitantes al 1 de enero de 1989, se expone al público dicho expediente por el plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, y durante el citado plazo podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

La Zaida, 2 de febrero de 1989. — El alcalde, Ramón Sanz Chaler.

LUNA

Núm. 7.896

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente número 1 de modificación de créditos dentro del presupuesto municipal único de 1988, queda el mismo definitivamente aprobado, en base al acuerdo de esta Corporación aprobado en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 1988, con el siguiente resumen por capítulos:

- A) Aumentos (suplementos):
0. Resultas ejercicio anterior, 449.
 1. Remuneraciones del personal, 292.520.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 7.092.327.
 3. Intereses, 4.800.000.
 4. Transferencias corrientes, 1.280.000.
 6. Inversiones reales, 75.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 300.000.
- Total aumentos, 13.840.296 pesetas.

B) Deducciones:

6. Transferencias, 6.291.212.
 7. Transferencias, 2.152.018.
 1. Transferencias, 80.000.
 - 2, 3 y 9. Mayores ingresos, 5.317.066.
- Total deducciones, 13.840.296 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150.3 y 158.2 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre ("BOE" de 30 de diciembre), reguladora de las Haciendas locales, a los efectos de interponer el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, siendo potestativa la interposición del recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido en los artículos 152.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre ("BOE" del 30), y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

La interposición del recurso o recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del expediente definitivamente aprobado (artículo 152 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre).

El presente expediente entrará en vigor el mismo día de su publicación (artículo 150.5 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre).

Luna, 2 de febrero de 1989. — El alcalde-presidente, Valentín Talavera Lasiera.

MALLEN

Núm. 6.702

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la resolución de esta Alcaldía de 11 de octubre de 1988, inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 256, de 8 de noviembre de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 3.368, apartado 7.1.2, donde dice:

"Segundo ejercicio. — Se calificará de 0 a 10 puntos y serán eliminados aquellos que obtengan menos de 5 puntos", debe decir:

"Segundo ejercicio. — Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados aquellos opositores que no obtengan un mínimo de 5 puntos".

A la vez, se amplía el plazo de presentación de solicitudes, que será de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta rectificación en el "Boletín Oficial del Estado".

Mallén, 1 de febrero de 1989. — El alcalde, Isidoro Palacios Roncal.

UTEBO

Núm. 8.803

En relación a la convocatoria de una plaza de asistente social para el Servicio Social de Base de Utebo (*Boletín Oficial de la Provincia* de 13 de enero de 1989), se publica a continuación las listas de personas admitidas y excluidas:

Admitidos:

- Adell Montañés, María-Carmen.
Rodríguez Alonso, María-Aránzazu.
Mayor Gimeno, José-Agustín.
Arnal Crespo, Ana-Isabel.
Peña Rodrigo, Josefina.
Sabariego Fernández, María-Carmen.
Gonzalo Martín, Ana-Isabel.
Mora Gómez, María-Victoria.
Berbegal Granado, Dolores.
Rodrigo Alvarez, José-Ramón.
Labat Navarro, Inmaculada.

Excluidos: Ninguno.

El tribunal estará compuesto por el alcalde del Ayuntamiento, don Pascual Abós Val; doña Rosa-María Milla López, representante del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón, y don Jorge Sánchez Bellido, representante del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón.

Actuará como secretario del tribunal el de la Corporación, don Mariano Allende Vecino.

Las pruebas se celebrarán a partir de las 11.00 horas del día 24 de febrero de 1989, en la Casa Consistorial.

Utebo, 9 de febrero de 1989. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 5.900

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al núm. 16 de 1989 se tramita expediente de declaración de herederos a instancia de Manuel-Rafael París Lorda, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de esta ciudad, por óbito de María Lorda Sarto, hija de Santiago y Cayetana, natural de Azuara (Zaragoza), domiciliada en Belchite y fallecida en esta localidad el día 18 de octubre de 1977, en estado de viuda de Pascual Royo Casabona y sin descendientes, figurando como parientes de la misma, y que solicitan ser declarados herederos, sus sobrinos María del Carmen, Salvador, Lucía, Manuel-Rafael y Vicenta París Lorda, hijos de su premuerta hermana Lucía Lorda Sarto; Santiago-Cosme, Alberto, Hortensia y Salvador Lorda Navarro, hijos de su premuerto hermano Daniel Lorda Sarto; José-Antonio Alconchel Lorda, hijo de su premuerta hermana Angela Lorda Sarto, y Pilar Lorda Alcalá, hija de su premuerto hermano Saturnino Lorda Sarto, por lo que, haciéndolo público, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintitres de enero de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación

Núm. 8.501

En autos de juicio ejecutivo número 1.102 de 1987-C, que se tramitan en este Juzgado a instancia de Fluidos, S. A., contra Marta Zapater Ribera, en calle Zumalacárregui, 51, el señor juez ha dispuesto, con suspensión de la aprobación de remate, hacer saber a la demandada referida que en la venta en pública y tercera subasta celebrada en los mismos, sin sujeción a tipo, ha sido ofrecida la suma de 1.000 pesetas por cada bien que al final se indican, a fin de que en el término de nueve días, siguientes al recibo de la presente cédula, pueda pagar al acreedor librando el mismo o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (20 % del tipo de tasación), o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca.

Bienes subastados:

1.º Un equipo de extracción de humos, marca "Fluidos", modelo 10-10 y número de motor 89; tasado en 160.000 pesetas.

2.º Un equipo de refrigeración, marca "Fluidos", modelo "Shomon Cav-060", motor número 98; tasado en 225.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los fines y términos acordados expido la presente cédula en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 34.795

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato con el número 1.029 de 1986, a instancia de Antonio Monteagudo Asta, por fallecimiento de su hermana de doble vínculo Teresa Monteagudo Asta, nacida el día 15 de diciembre de 1905 en La Almunia de Doña Godina, hija de Florencio y de Pascuala, casada y vecina de La Almunia de Doña Godina, donde falleció el día 27 de abril de 1984, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, y quienes reclaman la herencia son sus hermanos Pilar, Julio y Antonio Monteagudo Asta y su esposo, Miguel García Gascón, en cuanto al derecho de viudedad.

Y en providencia dictada en esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Santiago Pérez Legasa. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

Núm. 7.592

Por providencia del día de la fecha dictada en autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 346 de 1988-B, a instancia de Finamersa, Entidad de Financiación, S. A., contra otra y José-Carlos Rubio Blasco, se ha acordado hacer saber a la esposa del mencionado demandado la existencia del procedimiento y el embargo trabado en fecha 29 de septiembre último pasado sobre la finca urbana, piso tercero B de la casa número 22 de la calle Violeta Parra, de esta ciudad, de 80,70 metros cuadrados, inscrito al tomo 1.453, número 57, finca 36.415 del Registro de la Propiedad número 8.

Y para que sirva de notificación a la esposa del demandado, María-Jesús García Sancho, a los efectos correspondientes, expido la presente en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 5.588

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de adopción con el número 685 de 1988-B, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado librar el presente al objeto de citar a María de la Concepción González para que el próximo día 22 de febrero, a las 10.30 horas, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado para ser oída en el presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la citada María de la Concepción González, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, Antonio-Eloy López. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 6.229

El secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo núm. 1.111 de 1988, promovido por Hormigones La Almunia, S. L., contra Luis Aisa Martínez, en reclamación de 956.091 pesetas, he acordado, por providencia de esta fecha, citar de remate a este último, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en

el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniera, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 6.627

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo núm. 1.036 de 1988-C, en el que ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 963. — En la ciudad de Zaragoza a 22 de diciembre de 1988. — El Ilmo. señor don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por SERCASA, representada por el procurador don Cesáreo Infante Romance y dirigida por el letrado don Juan-Manuel Aisa Vallejo, contra Aragonesa de Innovaciones Gastronómicas, S. A., con domicilio en avenida de Goya, 91, de Zaragoza, declarada en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a Aragonesa de Innovaciones Gastronómicas, S. A., y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por las que se despachó la ejecución, de la cantidad de 111.066 pesetas de principal, y, además, al pago de los gastos de protesto, intereses legales y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Onecha Santamaría.» (Firmado, rubricado y sellado. Publicada en el mismo día de su fecha.)

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada rebelde Aragonesa de Innovaciones Gastronómicas, S. A., expido el presente en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

D A R O C A

Núm. 7.062

Don José-María Pérez-Crespo Payá, juez del Juzgado de Primera Instancia de Daroca y su partido judicial;

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 59 de 1988 ha acordado sacar a subasta en la sala de audiencias, a las 12.00 horas, en primera el día 30 de marzo próximo; en su caso, en segunda el día 6 de abril siguiente, y en tercera el día 13 de abril próximo inmediato, las fincas que al final se describen, propiedad de Manuel Juan Navarro y María Valero Gimeno, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda el 75 % de aquél, y la tercera será sin sujeción a tipo no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

2.ª Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 % del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 % del tipo de la segunda; además, las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

3.ª Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan:

1. Terreno dedicado a cereal seco, al sitio de "El Zafranar", de 2 hectáreas 1 área 50 centiáreas, lindante: al norte, con fincas de Pascual Sierra Lacasa y de Pedro Calderón Calderón; al sur, con el camino de Villarroya del Campo y finca de Bernardo Cortés Ginabel; al este, con fincas de Bernardo Cortés Ginabel y de Pedro Calderón Calderón, y al oeste, con camino de Villarroya del Campo y finca de Pascual Sierra Lacasa. Es la parcela 144 del polígono 1 y constituye la finca registral 1.042.

2. Solar sito en el paraje "Hoya del Pajar", de unos 1.400 metros cuadrados de superficie, lindante: al norte, con Pascual García; al sur, con Juan-Pablo Valero; al este, con Pedro Serrano, y al oeste, con Feliciano Quílez. Constituye la finca registral 1.665.

3. Casa sita en la calle Castillo, número 14, de una superficie de 38 metros cuadrados, lindante: por la derecha entrando, con calle de su situación; por la izquierda, con finca de Paulino Sebastián, y por el fondo, con calle A. Constituye la finca registral 1.785.

Daroca a treinta de enero de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, José-María Pérez-Crespo. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 2

Núm. 6.238

Don Fermín González García, juez del Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 512 de 1988, seguido a instancia de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., contra don Javier Bello Arriaga, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Sentencia. — En el juicio verbal civil núm. 512 de 1988, seguido a instancia de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., representada por el procurador don Antonio-Jesús Bozal Ochoa, contra don Javier Bello Arriaga, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad (calle La Luz, núm. 6, primero C), sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que por todo lo expuesto, el juez que suscribe, ejerciendo la autoridad que la Constitución española me confiere, he deducido condenar y condeno a don Javier Bello Arriaga a que pague a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., la suma de 8.266 pesetas, e impongo a dicho demandado las costas de este juicio.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Javier Bello Arriaga, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo el presente en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Fermín González. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 7.123

El señor don Fermín González García, juez del Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en dicho Juzgado y bajo el núm. 562 de 1988 se siguen autos de juicio de desahucio por falta de pago, a instancia de María-Isabel Díez Altares, contra Javier Monzón Laborda, siendo la cuantía del procedimiento de 228.000 pesetas, en los que ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente, dicen:

«Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de diciembre de 1988. — El señor don Fermín González García, juez del Juzgado de Distrito núm. 2, habiendo visto el presente juicio verbal civil, seguido entre partes: de la una, como demandante, María-Isabel Díez Altares, mayor de edad, soltera, jubilada, domiciliada en calle Vista Alegre, 1, primero C, y de la otra, como demandado, Javier Monzón Laborda, mayor de edad, con domicilio en avenida de las Torres, 97, undécimo J, sobre desahucio, y...

Fallo: Que declarando, como declaro, haber lugar al desahucio solicitado por María-Isabel Díez Altares, debo condenar y condeno a Javier Monzón Laborda a que en el término de dos meses desaloje y deje a la libre disposición de aquél el piso letra J de la casa núm. 97, planta undécima, de la avenida de las Torres, de esta ciudad, y al pago de las costas, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica en dicho término.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González.» (Firmado y rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública, en el día de la fecha, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Javier Monzón Laborda, en ignorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Fermín González. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y citación

Núm. 7.511

En el juicio de desahucio por falta de pago número 15 de 1989, seguido en este Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza, a instancias de María-Isabel Díez Altares, contra Juan Salinas Rubio, que tuvo su último domicilio, según consta, en calle Zamoray, número 15, segundo interior, de esta ciudad, y hoy en ignorado paradero, se ha dictado la siguiente y literal

«Providencia. — Juez señor González García. — Zaragoza, 3 de febrero de 1989. — Dada cuenta; el anterior escrito presentado por la actora, únase a los autos de su razón. Como se pide se señala para la celebración del juicio correspondiente el día 6 de marzo próximo, a las 9.30 horas; cítese en forma a las partes, haciéndolo al demandado Juan Salinas Rubio, en ignorado paradero, por medio de edictos a fijar en el tablón de anuncios del Juzgado e insertar en el *Boletín Oficial de la Provincia*, bajo apercibimiento de que si no comparece por sí o legítimo apoderado se declarará el desahucio sin más citarlo ni oírlo.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe. — Fermín González. — Ante mí, Ramón Medina.» (Firmados y rubricados.)

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma legal al demandado Juan Salinas Rubio, expido y firmo la presente en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 8.784

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.732 de 1988, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Jesús Garrido Fernández y a Antonia Fernández García, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 8 de marzo próximo, a las 10.30 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños, en calidad de denunciado y responsable civil subsidiario, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 8.785

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 869 de 1988, he acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Juan Forés Olle, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 8 de marzo próximo, a las 10.00 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas en calidad de denunciado, por imprudencia, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 8.782

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas tramitado en este Juzgado bajo el número 1.819 de 1988, sobre lesiones y daños, por medio de la presente se cita, como denunciado, a Juan-Antonio Llorens Iglesias, actualmente en ignorado paradero, a fin de que el día 29 de marzo próximo, a las 10.45 horas, comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Pilar (edificio de los Juzgados, planta cuarta, derecha), al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y apercibiéndole que en su defecto le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación al expresado, y su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario judicial, Manuel García Paredes.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 8.678

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.795 de 1988, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Angel Cerdán, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, 12, planta baja) el día 6 de abril próximo, a las 10.15 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 8.679

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.670 de 1988, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Pedro García Vilumbrales, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, 12, planta baja) el día 6 de abril próximo, a las 10.20 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 8.680

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.570 de 1988, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Julia Martínez Hernández, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Madrid, para que comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, 12, planta baja) el día 6 de abril próximo, a las 10.05 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños y lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Citación

Núm. 7.876

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 3.334 de 1988, seguidos por daños en accidente de tráfico, contra Lamberto-Conrado Monter Altaba, por el presente se cita al mismo, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante este Juzgado de Distrito el día 6 de marzo próximo, a las 10.10 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Cédula de notificación

Núm. 6.193

En este Juzgado de Distrito número 9 de Zaragoza se siguen autos de juicio de cognición núm. 566 de 1988, sobre reclamación de cantidad, en los cuales ha recaído la siguiente

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 25 de enero de 1989. — Habiendo visto y oído el señor magistrado-juez, titular de este Juzgado de Distrito número 9 de Zaragoza, don Alejo Cuartero Navarro, los presentes autos de juicio de cognición núm. 566 de 1988, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la compañía mercantil Banco Bilbao Vizcaya, S. A., representada por el procurador de los Tribunales don José-Alfonso Lozano Gracián y dirigida por el letrado don Carlos Vacas González, contra don Jesús-Antonio Perujo Ezquerro, mayor de edad, casado, con documento nacional de identidad núm. 17.208.124, y contra doña Rosa-Casilda Fraga Sostres, con documento nacional de identidad núm. 17.151.351, con domicilio ambos en la calle Cetina, núm. 2, escalera 4, primero C, como demandados, en situación procesal de rebeldía, y pronuncia, en nombre del Rey, el siguiente

Antecedentes...

Fundamentos de derecho...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la compañía mercantil Banco Bilbao Vizcaya, S. A., en juicio de cognición, sobre reclamación de cantidad, con la postulación acreditada, contra don Jesús-Antonio Perujo Ezquerro y doña Rosa-Casilda Fraga Sostres, que se encuentran en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando a dichos demandados a que abonen a la actora la suma de 354.133 pesetas, más el 9 % desde el 19 de diciembre de 1988, incrementado en dos puntos, a partir de la fecha de esta resolución hasta que resulte totalmente ejecutada, con imposición de las costas procesales vigentes a los demandados, y, por su rebeldía, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Deposítase esta resolución en Secretaría y expídase por el señor secretario certificación literal de la misma para su unión a los autos originales.

Así lo pronuncio, mando y firmo. — A. Cuartero.» (Rubricado. Sello del Juzgado.)

Y para que conste y sirva de notificación a don Jesús-Antonio y doña Rosa-Casilda Fraga Sostres, en situación procesal de rebeldía, y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Cédula de citación

Núm. 6.626

Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito núm. 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 491 de 1988 se tramita juicio de cognición sobre reclamación de cantidad, a instancia de la Comunidad de propietarios de la casa núm. 87 de la calle Castelar, de Zaragoza, representada por el procurador don Fernando Gutiérrez Andreu, contra Joaquín Guallar Abós, titular del piso cuarto C de la antedicha casa, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero.

En dichos autos, y por providencia de esta fecha, se ha acordado citar al demandado, a instancia de la parte actora, para la práctica de la prueba de confesión judicial declarada pertinente, por primera vez para el día 27 de febrero próximo, a las 10.00 horas, y por segunda vez, bajo apercibimiento de ser declarado confeso en la sentencia que se dicte, para el día 1 de marzo siguiente, a las 10.00 horas, ante el Juzgado de Distrito núm. 9 de Zaragoza (sito en calle San Andrés, 12, planta baja).

Y para que sirva de citación en forma, por primera y segunda, a Joaquín Guallar Abós, expido la presente por duplicado, uno de cuyos ejemplares será publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* y otro será fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Alejo Cuartero. — El secretario.

CALATAYUD

Núm. 8.787

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 948 de 1988, sobre lesiones por agresión, se cita a Francisco Moreno Angulo, en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado el día 16 de marzo próximo, a las 10.40 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar y que debe comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a Francisco Moreno Angulo, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Calatayud a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — La secretaria.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 6

Subasta

Núm. 7.053

El Ilmo. señor don José-Enrique Mora Mateo, magistrado del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en este Juzgado con el número 155 de 1988, a instancia de Ernesto Pellicer Guillén, contra Retornado, S. L., se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 7 de abril de 1989, a las 13.00 horas; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 5 de mayo de 1989, a las 12.30 horas, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 2 de junio de 1989, a las 12.30 horas y en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad (plaza del Pilar, número 7).

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber a la deudora el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con promesa de abonar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4.º Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de este Juzgado, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del precio total del remate, ante este Juzgado y con asistencia y aceptación del cesionario.

Relación de bienes:

Una furgoneta marca "Mercedes Benz", matrícula LO-8327-B. Valorada en 250.000 pesetas.

Dicho bien se encuentra depositado en el domicilio de la empresa (camino del Indio, sin número, de Tauste).

Deberá estarse en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y nueve. El magistrado, José-Enrique Mora. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 7.871

El Ilmo. señor don José-Enrique Mora Mateo, magistrado del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en este Juzgado con el número 35 de 1988, a instancia de Ana-Isabel Espallargues Fandos, contra María-Luisa Gracia Bardaji, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los

bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 7 de abril de 1989; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 5 de mayo de 1989, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 2 de junio de 1989, todas ellas a las 11.30 horas y en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad (plaza del Pilar, número 7).

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber a la deudora el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con promesa de abonar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4.º Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de este Juzgado, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del precio total del remate, ante este Juzgado y con asistencia y aceptación del cesionario.

Relación de bienes:

Mitad indivisa del inmueble piso sexto D, del portal número 220 duplicado, en la sexta planta superior, de 88,73 metros cuadrados de superficie útil, según el título, y de 89 metros cuadrados, según calificación definitiva. Lleva como anejo inseparable una plaza de aparcamiento, señalada con el número 29, de 24,30 metros cuadrados. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Se hace saber que el mencionado piso se halla escriturado y cuyo documento al efecto puede ser examinado por los interesados en la Secretaría del Juzgado, sin que conste en el mismo la inscripción del inmueble subastado en el Registro de la Propiedad.

Deberá estarse en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la apremiada.

Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado, José-Enrique Mora. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES DE FAYON

Núm. 8.409

Adaptadas las ordenanzas y reglamentos de la Comunidad de Regantes de Fayón, en la Junta general celebrada el día 4 de diciembre de 1988, quedan expuestos al público durante treinta días, a efectos de reclamaciones.

Fayón, 7 de febrero de 1989. — Por la Comunidad de Regantes, el secretario, Juan Roca Clúa.

COMUNIDAD DE REGANTES NUM. IV DE LOS RIEGOS DE BARDENAS

Núm. 9.142

La Comunidad de Regantes número IV de los Riegos de Bardenas y su Sindicato de Riegos de Sádaba convocan a sus regantes a Junta general extraordinaria para el día 5 de marzo próximo, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda, en el salón de actos del Muy Ilustre Ayuntamiento de la villa de Sádaba, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de las nuevas Ordenanzas de la Comunidad para adaptarlas a la vigente legislación.

A continuación se celebrará Junta general ordinaria, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Resumen del ejercicio económico de 1988.

3.º Normas a seguir por los representantes de la Comunidad núm. IV ante cualesquiera organismos o entidades.

4.º Renovación de cargos.

5.º Ruegos y preguntas.

Sádaba, 13 de febrero de 1989. — El presidente, Joaquín Enciso Díaz.

SINDICATO DE RIEGOS DE ARANDIGA

Núm. 8.712

Este Sindicato de Riegos convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de febrero, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Elección, mediante votación según el artículo 60 de las Ordenanzas, de cinco vocales encargados de las acequias de Castejón, Huerta Nueva, Vado y Bagenique, así como presidente del mencionado Sindicato, según el artículo 62, con las atribuciones que se establecen en las Ordenanzas.

3.º Elección de presidente de la Comunidad, según el artículo 14 del Reglamento.

4.º Ruegos y preguntas.

Arándiga, 7 de febrero de 1989. — El presidente, Isidro Cabello.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
 Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
 Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
 CIF: P-5.000.000-1

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO
	Pesetas
Suscripción anual	9.000
Suscripción trimestral	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	2.000
Ejemplar ordinario	40
Ejemplar con un año de antigüedad	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	100
Importe por línea impresa o fracción	170
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	30.000
Media página	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8